Ministerio
de
Relaciones Exteriores

59

Asunción, 27 de Octubre de 1910.

Vista la nota de la Legacion Argentina en la que pide el correspondiente exequatur para la Carta Patente por la que se acredita al Señor Alfredo Diaz Valdez como Cónsul General de la República Argentina en Asunción, con jurisdicción en toda la República;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Art° 1°: Reconócese al Señor Alfredo Diaz Valdez en el mencionado carácter consular.

Art° 2°: El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art° 3°: Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

González Taboada

M. Gondra